



Camino a la promoción

Resultados de desempeño listos para el nivel de grado

Los estudiantes de tercer grado podrán ser promovidos al cuarto grado si demuestran un dominio suficiente de la lectura a través de una de las siguientes vías:



- 1 Obtener una puntuación superior al nivel de desempeño más bajo para la parte correspondiente a Lectura en la subprueba de lectura del ACAP en primavera
- 2 Obtener una puntuación aceptable en la Evaluación Suplementaria del ACAP
- 3 Dominar los Estándares Esenciales de Lectura del Tercer grado en el Portafolio de Lectura del Estudiante
- 4 Cumplir una de las exenciones por motivos justificados
*Este paso se debería considerar después de que se hayan intentado las otras vías.

Exenciones por motivos justificados:

Las exenciones por motivos justificados permiten que los estudiantes que leen por debajo del nivel de grado pasen al cuarto grado, pero sigan recibiendo intervenciones y otros apoyos. Las exenciones por motivos justificados incluyen:

- (1) Estudiantes identificados como aprendices de inglés que han recibido menos de tres años de instrucción en inglés como segunda lengua.
- (2) Estudiantes con discapacidades que participan en la evaluación de lectura de Lengua y Literatura Inglesa del estado y que tienen un “Plan de Educación Individual” o un plan en virtud de la sección 504 que refleje que el estudiante ha recibido intervención intensiva en lectura por más de dos años y aún demuestra una deficiencia en la lectura, o que haya repetido anteriormente el año en kínder, primero, segundo o tercer grado.
- (3) Estudiantes que han recibido intervención intensiva en lectura durante dos o más años y que aún demuestran una deficiencia en lectura, y que hayan repetido previamente el kínder, primero o segundo grado por un total de dos años.

**Ningún estudiante repetirá el tercer grado más de una vez.*

IMPORTANTE: Los estudiantes con discapacidades cuyo Plan Educativo Individualizado indique que no es apropiado participar en el programa de evaluación estatal, de acuerdo con la ley estatal, están automáticamente exentos de demostrar un dominio suficiente de la lectura según se describe en este capítulo para ser promovidos.

***Si el estudiante no demuestra un dominio suficiente de la lectura en una de las tres vías o no reúne los requisitos para recibir una exención por motivos justificados, no puede pasar al cuarto grado.**

¿Cómo pueden ayudar las familias y los tutores?

